



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre ampliación y legalización de explotación porcina. Situación: parcela 7 del polígono 3 de Bodonal de la Sierra y parcelas 17 y 60.001 del polígono 39 de Fregenal de la Sierra. Promotor: D. José Carmelo Rebollo Durán, en Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra. (2008084464)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: parcela 7 del polígono 3. Promotor: D. José Carmelo Rebollo Durán, en Bodonal de la Sierra, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 9, de fecha 15 de enero de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 982, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de explotación porcina. Situación: parcela 7 del polígono 3. Promotor: D. José Carmelo Rebollo Durán, en Bodonal de la Sierra".

Debe decir:

"Ampliación y legalización de explotación porcina. Situación: parcela 7 del polígono 3 de Bodonal de la Sierra y parcelas 17 y 60.001 del polígono 39 de Fregenal de la Sierra. Promotor: D. José Carmelo Rebollo Durán, en Bodonal de la Sierra y Fregenal de la Sierra".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de octubre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008 sobre instalación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Doña Rosa", parcela 59 del polígono 3. Promotor: El Refugio del Burrito, en Bodonal de la Sierra. (2008084002)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Instalación de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Doña Rosa", parcela 59 del polígono 3. Promotor: El Refugio del Burrito, en Bodonal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de septiembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008 sobre instalación de planta de hormigón. Situación: Autovía A-5, p.k. 325. Promotor: Hormigones y Áridos Extremeños, S.L., en San Pedro de Mérida. (2008084258)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de hormigón. Situación: Autovía A-5, p.k. 325. Promotor: Hormigones y Áridos Extremeños, S.L., en San Pedro de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de octubre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Alcornocal", parcela 187 del polígono 11. Promotor: D. José Antonio González Bayón, en Monesterio. (2008084262)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: